EsSalud

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN N° 84 -D-RAAY-ESSALUD-2023

Ayacucho, 07 MAR. 2023

VISTO:

La Nota N° 90 -UAIHyS-OA-D-RAAY-ESSALUD-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, da cuenta a la Dirección de Red Asistencial Ayacucho, sobre los procedimientos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud, correspondiente al ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus Modificatorias del Reglamento, D.S. Nº 377-2019-EF., D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N° 250-2020-EF.

Que, el artículo 15°, de la Ley de Contrataciones del Estado dispone en su numeral 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indica que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que mediante la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones", señala en el numeral 7.6.1 De la modificación del Plan Anual de Contrataciones. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 006-GCL-ESSALUD-2023, de fecha 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 329-PE-ESSALUD-2016, de fecha 01 de Julio de 2016, se resuelve en el Artículo 3°, literal a), la delegación de facultades al Gerente y/o Director de las Gerencias de Redes Desconcentradas, Redes Asistenciales, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de cada ejercicio presupuestal, en cuanto a su ámbito de competencia.

Que, con Nota N° 90 -UAIHyS-OA-D-RAAY-ESSALUD-2023, de fecha 07 de marzo del 2023, la Unidad de Adquisiciones, con visto bueno de la Oficina de Administración, concluyó que

EsSalud

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN N° 84 -D-RAAY-ESSALUD-2023

corresponde efectuar la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023 de EsSalud, para la inclusión de los procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la citada nota y solicita su inclusión de conformidad con lo establecido con el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones.

Que, en tal sentido es necesario la modificación de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud, para el ejercicio presupuestal 2023, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la **inclusión** de los procedimientos de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte de la Presente Resolución en el Plan Anual de Contrataciones de EsSalud, correspondiente al ejercicio 2023.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EsSalud en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la actualización de la información referida al Plan Anual de Contrataciones de EsSalud, para el ejercicio presupuestal 2023 y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Alexander Chávez Huamaní
Director
RED ASISTENCIAL AYACUCHO
EsSalud

NIT:4418-2022-312

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002543-SEGURO SOCIAL DE SALUD

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : ESSALUD- RED ASISTENCIAL AYAC

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 2013125775

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA : RESOLUCION N° D-RAAY-ESSALUD-2023

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Única - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE 03 CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA POR REPOSICION PARA LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO	25101507000065078	40 - Unidad	3	1 - Soles	1.00	543851	05	01	10	00-09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		

Lic. Adm. Yoinar David Aybar Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones,
Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Red Asistencial Ayacucho
EsSalud

Econ. Eddy Martin González Guerra
Jefe de la Oficina de Administración
RED ASISTENCIAL AYACUCHO
EsSalud

EsSalud

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN N° -D-RAAY-ESSALUD-2023

ANEXO N° 02

CUADRO DE INCLUSION 2023 – SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023- ABRIL					
N° Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO EN LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) APROBADO	
				Description	
1	ADQUISICIÓN DE 03 CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA POR REPOSICIÓN PARA LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO.	S/. 543,851.00	1 SOLES	2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, Y DE MATERIAL ESTRATÉGICO HACIA DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED, PARA ATENCIÓN ASISTENCIAL.

Lic. Adm. Yoner David Aybar Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones,
Ingeniería Hospitalaria y Servicios
Red Asistencial Ayacucho
EsSalud

Econ. Eddy Martin González Guerra
Jefe de la Oficina de Administración
RED ASISTENCIAL AYACUCHO
EsSalud

EsSalud
Comprometidos contigo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota N° 126 -D-RAAY-ESSALUD-2022

Ayacucho, 07 MAR. 2023

Señora
MONICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA
Gerente Central de Logística
Presente. -

Asunto : Solicita inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023

Referencia : a) Nota N° 244-AT-UAIHyS-OA-D-RAAY-ESSALUD-2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y para comunicarle que nuestra Red Asistencial tiene la necesidad de adquirir camionetas por reposición, requiriéndose la inclusión al PAC 2023 de un procedimiento de selección para su contratación, de acuerdo a la información siguiente:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/.
Adquisición de tres camionetas 4x4 doble cabina por reposición para la Red Asistencial Ayacucho.	Licitación Pública	543,851.00

En ese sentido, se solicita la inclusión de la contratación indicada en el Plan Anual de Contrataciones del 2023; para tal efecto remito adjunto al presente la Resolución, Certificación presupuestal, Anexos 01 y 02.

Expresándole las muestras de mi especial consideración, me despido de usted.

Atentamente,

Dr. Alexander Chávez Huamani
Director
RED ASISTENCIAL AYACUCHO
EsSalud

NIT : 4418-2022-312

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Alex

EsSalud

ANEXO N° 10

HOJA DE RUTA

EXPEDIENTE N° 1786 - 2023 - 0036

Importante:

Mantener esta Hoja como Caratula del Expediente.

No sellar como cargo de recepción

NORMAL ☐ URGENTE ☐

DÍA	MES	AÑO

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINATARIO
1		08/03/2023	INCLUSIÓN 7/3/2023	GRASTA.
2		08 MAR 2023	Nota N° 091-GRASTA-2023	GCL
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ACCIONES:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCION INMEDIATA	19	POR CORRESPONDERLE	25	REPRESENTAR
2	OPINION	8	SOLICITAR DANDO CITA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		

NOTA N° 091 -GRATA-ESSALUD-2023

Tacna, 08 de marzo del 2023

Señor:
AMILCAR RAÚL ALZAMORA ORÉ
Gerente Central de Logística
Seguro Social de Salud - ESSALUD

Presente. -

ASUNTO : Solicitud de Inclusión y Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud ESSALUD

REFERENCIA : Nota N° 042-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, en los cuales la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Tacna, solicita el requerimiento descrito líneas abajo, el cual se llevara a cabo a través de un procedimiento de selección.

Al respecto, en atención a lo indicado en el párrafo anterior, y con la certificación y previsiones presupuestales, se procede a solicitar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud ESSALUD, los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	
				N°	Descripción
21 - Adjudicación Simplificada	Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAP'S Ite, Tarata, Locumba y Tarata, hacia el Hospital IV Daniel Alcides Carrión	138,528.00	Soles	2.4.	Servicios disponibles para brindar atenciones con oportunidad y calidad a los asegurados

Así mismo, solicitar la eliminación del Plan Anual del Seguro Social de Salud – ESSALUD-Red Asistencial Tacna, los siguientes ítems:

Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad	Fuentes Financiamiento	Mes Previsto	Motivo
989	SEGURO SOCIAL DE SALUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA POR 12 MESES DE LA RED ASISTENCIAL TACNA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	Junio	No se ejecutará de forma global
999	SEGURO SOCIAL DE SALUD	SERVICIO DE JARDINERIA POR 12 MESES PARA LA RED ASISTENCIAL TACNA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios)	Setiembre	Duplicidad

En tal sentido, se remite la Resolución de Gerencia de Red, que aprueba la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección indicados en los cuadros superiores, con la finalidad que puedan ser ingresados y eliminados del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, en el modulo del Plan Anual de Contrataciones

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

DR. BENEDICTO PALCA MAQUERA
GERENTE
Red Asistencial Tacna
EsSalud

Cc. Archivo
NIT: 1786-2023-0036

Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED N° 257 -GRATA-ESSALUD-2023.

Tacna, 09 de marzo del 2023.

VISTOS:

*Con **NOTA N° 0147-UA-OA-GRATA-ESSALUD-2023**, de la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial Tacna mediante la cual solicita la inclusión y exclusión de procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud ESSALUD – Red Asistencial Tacna, para el ejercicio presupuestal 2023; y,*

CONSIDERANDO

Que, con Decreto Supremo N° 082-2019, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, el artículo 15° de la mencionada Ley, dispone que la Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 06° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento". Así mismo se establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 329-PE-ESSALUD-2016, se delegó facultades al Gerente y/o Directores de las Gerencias de Redes Desconcentradas, Redes Asistenciales de corresponder, Hospitales Nacionales, Instituto Nacional Cardiovascular – INCOR y Centro Nacional de Salud Renal, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en cada ejercicio presupuestal, en cuanto a su ámbito de competencia de los requerimientos de su jurisdicción, debiendo velar por el cumplimiento de su ejecución en concordancia con la Normativa de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 06-GCL-ESSALUD-2023, de fecha 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del ESSALUD correspondiente al ejercicio presupuestal 2023;

Que, diversas circunstancias, como el surgimiento de requerimientos y variaciones en los Estudios de Mercado, conlleva a la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, para el ejercicio presupuestal 2023;

Que, en tal sentido es necesaria la modificación de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD Red Asistencial Tacna, para el ejercicio presupuestal 2023, de acuerdo al detalle de la relación del anexo adjunto;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. ***APROBAR** la **INCLUSIÓN y EXCLUISON** de los procedimientos de selección que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.*

2. ***DISPONER** que la Unidad de Adquisiciones remita la presente Resolución y los Anexos que correspondan a la Oficina de Evaluación Desarrollo y Control de la Gerencia Central de Logística para que publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.*

3. ***DISPONER** que la Unidad de Adquisiciones actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal 2023 y esté a disposición de los interesados en la página web de ESSALUD: www.essalud.gob.pe.*

REGISTRESE, COMÚNIQUESE Y PUBLIQUESE

Cc. Archivo
NIT: 1786-2023-0036

SCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

	HOSPITAL REGIONAL DE SALUD	AÑO	2021

N°																								

EsSalud
RED ASISTENCIAL TACNA
GERENCIA DE RED
SECRETARIA
06 MAR 2023
Hora 2:32
Recibido por
La Recepción no implica Conformidad

NOTA N° 147-UA-OA-GRATA-ESSALUD-2023

Tacna, 07 de marzo del 2023

Señor:
KOKENSON VALENTÍN VILCA MAQUERA
Gerente de la Red Asistencial Tacna - ESSALUD

Presente. -

Asunto : Solicitud de Inclusión y Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud ESSALUD

Referencia : Nota N° 042-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, en los cuales la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Tacna, solicita el requerimiento descrito líneas abajo, el cual se llevara a cabo a través de un procedimiento de selección.

Al respecto, en atención a lo indicado en el párrafo anterior, y con la certificación y previsiones presupuestales, se procede a solicitar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Seguro Social de Salud ESSALUD, los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	
				N°	Descripción
27I - Adjudicación Simplificada	Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Solidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAP'S III, Ilabaya, Locumba y Tarata, hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión	138,528.00	Soles	2.4.	Servicios disponibles para brindar atenciones con oportunidad y calidad a los asegurados

Así mismo, solicitar la eliminación del Plan Anual del Seguro Social de Salud – ESSALUD-Red Asistencial Tacna, los siguientes items:

Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad	Fuentes Financiamiento	Mes Previsto	Motivo
989	SEGURO SOCIAL DE SALUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA POR 12 MESES DE LA RED ASISTENCIAL TACNA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	Junio	No se ejecutará de forma global
999	SEGURO SOCIAL DE SALUD	SERVICIO DE JARDINERIA POR 12 MESES PARA LA RED ASISTENCIAL TACNA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	Setiembre	Duplicidad

En tal sentido, de solicita a su despacho, se pueda elevar la presente a la Gerencia Central de Logística del Seguro Social de Salud – ESSALUD, a fin de que se pueda incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, los mencionados procedimientos de selección (se adjunta Proyecto de Resolución).

Sin otro particular, me despido

Atentamente;

Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
JORGE [illegible] PACHECO
[illegible]
EsSalud

Cc. Archivo
NIT: 1786-2023-0036

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EsSalud
RED ASISTENCIAL TACNA
OFICINA DE ADMINISTRACION
16 ENE. 2023
N° Reg. ____ Hora. 3:26
Recibido por: ____
V° B° Responsable de Conformidad

NOTA N° 42-UIHyS-OA-GRATA-EsSalud-2023

Tacna, 16 de enero, 2023

ABOG. EUDEMIO ALAY ALE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
RED ASISTENCIAL TACNA

Presente.-

ASUNTO : **REITERO REQUERIMIENTO DEL SERVICIO ADICIONAL DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LOS CAPS DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, POR TERMINO DE ORDEN DE COMPRA.**

REFERENCIA: **a) INFORME N°011-SS-UIHYS-OA-GRATA-ESSALUD-2023**

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto a la presente **REITERO REQUERIMIENTO DEL SERVICIO ADICIONAL DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LOS CAPS DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, POR TERMINO DE ORDEN DE COMPRA.**

En este sentido, recurro a su despacho con la finalidad de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda. Efectuar la contratación con carácter de muy urgente lo indicado en el párrafo precedente, para lo cual adjunto a la presente los **TDR,** correspondientes a lo requerido, para el logro de una eficiente gestión de la Red Asistencial Tacna.

Sin otro particular me despido de Ud. no sin antes reiterarle mis saludos y estima personal.

Atentamente,

C.c.: Archivo
Folio: (14)
NIT: 1786-2023- 036

EsSalud
Seguridad Social para todos

EsSalud
RED ASISTENCIAL TACNA
OFICINA DE ADMINISTRACION
12 ENE 2023
Hora 11.40

14

INFORME N° 011-SS-UIHyS-OA-GRATA-2023

A : **Ing. CARLOS ZAPANA VARGAS**
Jefe de la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios

DE : **Lic. WILFREDO A. RODRIGUEZ MARON**
Supervisor de Servicios

FECHA : **12 de Enero del 2023**

ASUNTO : **REITERO REQUERIMIENTO DEL SERVICIO ADICIONAL DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LOS CAPS. DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, POR TERMINO DE ORDEN DE COMPRA.**

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo e informar lo referente al Servicio de recojo, transporte y D.F. de residuos sólidos hospitalarios, biocontaminados, desde los CAPS. de la Red Asistencial Tacna, Ite, Locumba, Ilabaya y Tarta, al Hospital III. DAC., Según detalle siguiente:

1. **ATECEDENTES.**
   Según la Orden Compra. N° 450416409, del 25.03.22, se efectúa la Contratación Anual Del Servicio de Recojo, transporte de Residuos sólidos Hospitalarios biocontaminados desde los CAPS. Ilabaya, Ite, Locumba y Tarata al Hospital III. DAC. Tacna

2. **ANALISIS.**
   Que la Orden de Compra N° 45041016049, establece el servicio a partir de 01.01.2022 hasta el 30.09.2022. Que según NIT.8330-2020-0187, se requirió oportunamente, el requerimiento anual del mencionado servicio, para el; recojo, transporte y D.F. de residuos sólidos hospitalarios, biocontaminados, desde los CAPS. de la Red Asistencial Tacna, como son; Ite, Locumba, Ilabaya y Tarata, al Deposito final del Hospital III. DAC.Tacna, y con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio de los residuos sólidos, en el ámbito de los CAPS. de la Red, se solicita el Servicio Adicional, a la orden de compra mencionada. Para lo cual se reenvia el TDR. del servicio antes señalado, en favor de los Centros de atención primaria de la Red Asistencial Tacna. Cabe señalar que, si bien el servicio se da, hasta que se acabe el presupuesto asignado o hasta la fecha del término de contrato, también se considera, lo que se de primero, es necesario indicar que a la fecha se consumió el presupuesto asignado en la orden de compra.

3. **RECOMENDACION.**
   De acuerdo al lineamiento de gestión ambiental y prevención sanitaria, se recomienda considerar el Servicio Adicional a la Orden de Compra de Recojo, transporte de Residuos sólidos Hospitalarios biocontaminados desde los CAPS. Ilabaya, Ite, Locumba y Tarata al Hospital III. DAC. Tacna, para tal efecto se remite el TDR. para las acciones procedimentales respectivas.

Atte,

WARM.SS.
c.c. Archivo
NIT.8330-2023-003

Alexander Malaga R

De:	Juan Jesus Jarro Martinez <juan.jarro@essalud.gob.pe>
Enviado el:	lunes, 20 de febrero de 2023 14:32
Para:	'Alexander Malaga R'
CC:	'JORGE LUIS TEJADA PACHECO'; 'EUDEMIO ALAY ALE'; 'WILFREDO BERNADE ORTIZ'; kokenson.vilca@essalud.gob.pe; carlos.zapana@essalud.gob.pe; wilfredo.rodriguez@essalud.gob.pe; CHRISTIAN JESUS POLO FARRO
Asunto:	RE: Solicitud de Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ito, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asiste
Datos adjuntos:	RESIDUOS SOLIDOS CAPS A HOSP.PDF
Importancia:	Alta

ESTIMADO SR. JORGE TEJADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Por encargo del Jefe de la Unidad de Finanzas, adjunto certificación generada con presupuesto reservado, sírvanse confirma la reducción a fin de liberar el presupuesto y pueda Usted efectuar el respectivo compromiso presupuestal, adjunto:

- **Certificacion Presupuestal N° 3000399463-2023:**

Certificación Nro: 3000399463 - 2023

Datos generales			
Clase de documento	CI	Tipo de documento	CRR
Sociedad	0200	Fecha del documento	20.02.2023
Entidad CP	ESSA	Fecha de contabilización	20.02.2023
Proceso de Seleccion	ADJ SIMPLIFICADA		
Documento	CORREO		
Red	RED H II DANIEL ALCIDES CARRION - TACNA		

Estadistica			
Creado por	ZI_JLARRO	Creado el	20.02.2023
Modificado por		Ultima mod/	

Datos adicionales	
Texto	SERV RECOJO TRANSP RESIDUOS HOSP CAMS-H II DAC
Importe total	51,946.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos Presup	CeCo	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2150208000-OTROS	1220100000-RED H II	400000 ALCANCES	AF GENERICO	51,946.00

ESSalud
20 FEB 2023
TAC448
Hora 2.01

CPC CINTHIA LUCIA PALOMINO FARRO
JEFE DE UNIDAD
ESSALUD

Previsión Nro: 3000399464 - 2024

EsSalud

Datos generales			
Clase de documento		Tipo de documento	
Sociedad	0200	Fecha del documento	04.01.2024
Unidad OP	RISSA	Fecha de contabilización	04.01.2024
Proceso de Selección	ADJ SIMPLIFICADA		
Documento	CORREO		
Red	RED H II DANIEL ALCIDES CARRION - TACNA		

Estadísticos			
Creado por	2°_GUARRO	Creado el	20.02.2023
Modificado por			

Datos adicionales	
Texto	SERV REC TRANSP RESIDUOS HOSP CAPS-H I IDAC
Importe total	93.284,00 SOL

Posiciones

Pos	Pos.Presup	CeGe	Fondo	A.Funcional	Monto
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Red Asistencial Tacna
CPC [illegible]
JEFE DE LA OFICINA

Previsión Nro: 3000399465 - 2025

Datos generales			
Clase de documento	01	Tipo de solicitud	002
Sociedad	0100	Fecha de documento	04.01.2025
Prestac CP	ESSA	Fecha de contabilización	04.01.2025
Proceso de Selección	ADJ SIMPLIFICADA		
Documento	CORREO		
Red	RED H III DANIEL ALCIDES CARRION - TACNA		

Estadística			
Creado por	21_LIARRO	Creado el	20.02.2025
Modificado por		Última modif.	

Datos adicionales	
Texto	SERV. REC TRAN RESIDUOS HOSP CAPS-H III DIC 2025
Importe total	17,216.00 SOL

Posiciones

Pos	Pos Presup.	CeCo	Fondo	A.Funcional	Monto
001	2501396700-01-H2-3	1201000000 RED III	RECURSOS ADICIONALES	9F_GENERICA	17,216.00

Asimismo sirvase tomar en consideracion lo siguiente:

"La Certificacion Presupuestal constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectacion, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobacion de la certificacion presupuestal no convalidan actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Articulo 31° - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto". Correspondiendo a la OCI verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso (numeral 82.1 del articulo 82 del Decreto Legislativo 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, que dice: "La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, según lo estipulado en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República").

Asimismo, se le recuerda que en el caso de las **contrataciones de servicios por terceros son de naturaleza temporal**, cuyos gastos deberan efectivizarse de manera racional, respetandose el marco normativo vigente, en ese sentido se le exhorta aplicar los criterios de austeridad, racionalidad y la adopcion de medidas orientadas a obtener mayor eficacia, eficiencia y calidad del gasto a ejecutar. Tambien en el caso de las contrataciones del estado **esta prohibido EL FRACCIONAMIENTO**, siendo de exclusiva responsabilidad del Organo Encargado de las Contrataciones, evitar fraccionar .

Adicionalmente agradeceria se sirva realizar el compromiso presupuestal en el mas breve plazo, asi como realizar el seguimiento correspondiente a fin de culminar con la respectiva ejecucion presupuestal que se vera reflejado en las metas presupuestales de la Red Tacna.

Atentamente

Juan Jesus Jarro Martinez
Unidad de Finanzas
Red Asistencial Tacna

EsSalud

ARBOLES PARA TODOS, NO PARA TODO
EVITE IMPRIMIR ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO

De: Alexander Malaga R <logistica2.tacna@essalud.gob.pe>
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2023 10:59
Para: 'Juan Jesus Jarro Martinez' <juan.jarro@essalud.gob.pe>; 'CHRISTIAN JESUS POLO FARRO' <christian.polo@essalud.gob.pe>
CC: 'JORGE LUIS TEJADA PACHECO' <jorge.tejada@essalud.gob.pe>; 'EUDEMIO ALAY ALE' <eudemio.alay@essalud.gob.pe>; 'WILFREDO BERNADE ORTIZ' <wilfredo.bernabe@essalud.gob.pe>; kokenson.vilca@essalud.gob.pe; carlos.zapana@essalud.gob.pe; wilfredo.rodriguez@essalud.gob.pe; jano_mr@hotmail.com
Asunto: RE: Solicitud de Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asiste

Estimado Juanito

Por encargo del jefe de Adquisiciones, procedo a explicar tu observación:

Que el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 0020-2021-ESSALUD/REDTACNA, que tuvo por objeto la Contratación del SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LOS CAPS DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, donde se otorgo la buena pro por el monto de S/ 63,936.00, por un plazo de 12 meses.

Que el requerimiento presentado por la Unidad de Ingeniería Hospitalaria, para SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LOS CAPS DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, corresponde a un plazo de **24 meses (2023-2025)**

Descripción	*Plazo de Ejecución*	*Monto ofertado x 12 meses*	*Monto ofertado x 24 meses*
AS N° 0020-2021-ESSALUD/REDTACNA	*12 meses*	*63,936.00*	*127,872.00*
Cotización N° 01	*24 meses*	*63,936.00*	*127,872.00*
Cotización N° 02	*24 meses*	*79,920.00*	*159,840.00*
Precio Promedio del proceso anterior y las cotizaciones obtenidas			*138,528.00*

No se ha tomado el valor mínimo de la cotización, al ser el del mismo proveedor adjudicado en el procedimiento de selección anterior, por lo cual se tomó el valor promedio, a fin de que exista pluralidad de propuestas.

En tal sentido, el incremento entre el proceso anterior y el valor estimado para el presente procedimiento de selección, es de S/ 10,656.00, que corresponde al 8.33%, el cual puede reducirse al adjudicarse la buena pro, tal como ha ocurrido en anteriores procesos.

Esperando haber absuelto las dudas presentadas, me despido

Atte.

Alexander S. Malaga Rodriguez
Operador Logistico

De: Juan Jesus Jarro Martinez <juan.jarro@essalud.gob.pe>
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 16:02
Para: 'Alexander Malaga R' <logistica2.tacna@essalud.gob.pe>; 'CHRISTIAN JESUS POLO FARRO' <christian.polo@essalud.gob.pe>
CC: 'JORGE LUIS TEJADA PACHECO' <jorge.tejada@essalud.gob.pe>; EUDEMIO ALAY ALE <eudemio.alay@essalud.gob.pe>; WILFREDO BERNADE ORTIZ <wilfredo.bernabe@essalud.gob.pe>; kokenson.vilca@essalud.gob.pe
Asunto: RE: Solicitud de Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asiste

Estimado Sr. Jorge Tejada
Unidad de Adquisiciones

Previo saludo y por encargo del Jefe de Finanzas, indicar que se procedio al análisis respectivo de los ejecutado versus el nuevo requerimiento, al respecto debo comunicar lo siguiente:

- Según reporte emitido del sistema sap se observa que el monto mensual promedio de consumo en virtud al Contrato N° 55-OA-GRATA-ESSALUD-2021 es de S/. 8264.09, durante el periodo de ejecucion del contrato:

Txt.bn	Clase de movimiento	Documento n	Posición doc.mat.	Fe.contabiliz	Cantidad	Ctd.costes ind.adquis.	Unid	Importe ML	Moneda local	
Lerf	01.10.2021 - 31.10.2021	1006665783	0	19.11.2021	0.000	0.000		9,215.64	SOL	
Lerf	15.10.2021 - 16.12.2021	1006812659	0	7.04.2022	0.000	0.000		15,983.89	SOL	
Lerf	13.01.2022 - 31.03.2022	1006837534	0	4.05.2022	0.000	0.000		10,141.96	SOL	
Lerf	01.04.2022 - 30.04.2022	1006858196	0	23.05.2022	0.000	0.000		3,675.63	SOL	
Lerf	01.05.2022 - 31.05.2022	1006903357	0	4.07.2022	0.000	0.000		9,331.92	SOL	
Lerf	01.06.2022 - 30.06.2022	1006945864	0	4.08.2022	0.000	0.000		12,979.76	SOL	
Lerf	01.07.2022 - 31.07.2022	1007028878	0	3.10.2022	0.000	0.000		2,607.30	SOL	
Lerf	**01.11.2022 - 04.11.2022**	**1007192305**	**0**	**20/12/2022**	**0.000**	**0.000**		**1,818.00**	**SOL**	
Lerf	**01.10.2022 - 31.10.2022**	**1007116185**	**0**	**17/11/2022**	**0.000**	**0.000**		**14,166.00**	**SOL**	
Activ								**63,936.00**	SOL	
						CONTRATO		63,936.00		
						ADICIONAL		15,984.00		
						PROMEDIO MENSUAL		8,264.09		
						12 MESES		99,169.12		138,528.00
						40%		39667.6476		
								138,836.77		

- Por otro lado el monto según Contrato anterior anual (CONTRATO N° 55 -OA-GRATA-ESSALUD2021) es 63936.00, el nuevo monto estimado bordea los 138836.77, existiendo una diferencia de 74900.77.

Al respecto según cuadro se puede observar que se ha incrementado en un 40% aprox. el monto estimado para el nuevo proceso de selección (s/. 138,836.77), frente al monto ejecutado mensual promedio (99,169.12), en cumplimiento a la normas de austeridad, se SOLICITA la reformulacion del ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO en el presente requerimiento, debido a que dicho porcentaje sobrepasa el monto incrementado en el PIA para el presente periodo presupuestal.

Atentamente

Juan Jesus Jarro Martinez
Unidad de Finanzas
Red Asistencial Tacna
Movil: 973688707

EsSalud

ÁRBOLES PARA TODOS, NO PARA TODO
EVITE IMPRIMIR ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO

De: Alexander Malaga R <logistica2.tacna@essalud.gob.pe>
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2023 10:23
Para: 'CHRISTIAN JESUS POLO FARRO' <christian.polo@essalud.gob.pe>
CC: 'JORGE LUIS TEJADA PACHECO' <jorge.tejada@essalud.gob.pe>; 'Juan Jesus Jarro Martinez' <juan.jarro@essalud.gob.pe>; carlos.zapana@essalud.gob.pe; wilfredo.rodriguez@essalud.gob.pe; jano_mr@hotmail.com
Asunto: Solicitud de Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencia

Buenas Días Sr. Christian Polo:
Ante todo, saludarlo y a la vez comunicarle que mediante Nota N° 042-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023, la Unidad de Ingeniería Hospitalaria de la Red Asistencial Tacna, solicita el efectuar la ***Contratación del Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna,*** *en ese sentido, se solicita la emisión de la habilitación y emisión de la Carta de compromiso Presupuestal según detalle:*

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE HABILITACION PRESUPUESTAL
SERVICIOS

Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión

FONDO FINANCIERO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	RUBRO	AREA FUNCIONAL	MONTO TOTAL S/.	PROCESOS DE SELECCIÓN	PAC/OC	OBJETO TACTICO / OPERATIVO, PRODUCTOS, SUB PRODUCTOS, PROYECTOS, PROGRAMAS O ACTIVIDAD A REALIZAR	PLAZO DE ENTREGA / PERIODO DEL SERVICIO

800400	1202100000	2520299000	Servicios	AF_GENERICA	51,948.00	Adjudicación Simplificada	Certificación 2023	Servicio de Recojo y Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados de los CAPS Ite, Ilabaya, Locumba y Tarata hacia el Hospital III Daniel Alcides Carrión de la Red Asistencial Tacna	09 meses (De abril a diciembre del 2023)
			Servicios	AF_GENERICA	69,264.00		Previsión 2024		12 meses (De enero a diciembre del 2024)
			Servicios	AF_GENERICA	17,316.00		Previsión 2025		03 meses (De enero a marzo del 2025)
		TOTAL			138,528.00				

Resumen Posiciones Financieras				
FONDO FINANCIERO	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	RUBRO	MONTO TOTAL S/.
800400	1202100000	2520299000	Servicios	138,528.00
			TOTAL	138,528.00

EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED N° 304 -GRAAR-ESSALUD-2023

Arequipa, 08 MAR 2023

VISTA:

La Nota N° 0179 OA-JOA-GRAAR-ESSALUD-2023 con fecha 02 de Marzo de 2023 , emitida por la Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial Arequipa, mediante la cual solicita la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2023, según formato SEACE adjunto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la, Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", en adelante "la Ley", dispone la formulación, el contenido y la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modificó al Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante "el Reglamento", dispone el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, el cual dispone lo siguiente:

..." 7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de le Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 6° del Reglamento, dispone en su numeral 6.2. "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...".

Asimismo, en su numeral 6.4 dispone "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED N° 304 -GRAAR-ESSALUD-2023

Que, el D.S. N° 344-2018-EF que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del Estado, en artículo 6° inciso 6.3. establece que "la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27056, "Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud" establece que el Gerente General es el funcionario que ocupa el más alto cargo Administrativo de ESSALUD; y que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 167-PE-ESSALUD-2019; de fecha 01 de febrero 2019; se resuelve en el **Artículo 3°**, la delegación de facultades al Gerente y/o Director de las Gerencias de Redes Desconcentradas, Redes Asistenciales de corresponder, delegándole en el **literal a)**, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado en cada ejercicio presupuestal, en cuanto a su ámbito de competencia;

Que, en tal sentido es necesaria la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del ESSALUD de la Red Asistencial Arequipa, para el ejercicio 2023, para el cumplimiento del POI, de acuerdo al detalle del Anexo 1 que forma parte de la presente resolución;

De conformidad con las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la modificación para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD correspondiente al ejercicio presupuestal del 2023
2. **ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** y remitir a la Gerencia Central de Logística, la aprobación de la presente resolución, para que la oficina encargada publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación; para tal efecto se adjunta la Certificación Presupuestal y el Sustento POI, según normatividad vigente.
3. **ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la Gerencia Central de Logística para que actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD, para el ejercicio presupuestal 2023 y esté a disposición de los interesados en la página Web de ESSALUD: www.essalud.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dr. Miguel A. Barreda De La Cruz
GERENTE DE RED ASISTENCIAL AREQUIPA
EsSalud

MABDLC /AECV
Cc JOA
OA
1173 - 2023-33

CUADRO DE INCLUSION 2023 SUSTENTO EN LAS ACTIVIDADES DEL POI 2023					
N° Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 APROBADO	
				Nro	Descripción
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA CALENTADORES DE AGUA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	68,080.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
2	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMEINTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE DOSIMETRIA DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HNCASE DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	590,000.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
3	CONTRATACION DEL SERVICIO BACKUP ENLACE DE DATOS, TRANSPORTE DE IMÁGENES PARA PACS A TRAVES DE FIBRA OPTICA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	211,200.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
4	CONTRATACION DEL SERVICIO TERCERIZADO DE FOTOCOPIADO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE RED ASISTENCIAL AREQUIPA, POLICLINICO METROPOLITANO, HOSPITAL BASE CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO, HOSPITAL II EDMUNDO ESCOMEL Y EL HOSPITAL III YANAHUARA	563,016.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIAL DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	82,560.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
6	ADQUISICION DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA POR ACUERDO MARCO	281,053.93	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE REHABILITACION FISICA DEL HOSPITAL II MANUEL TORRES MUÑOZ DE MOLLENDO DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	97,267.07	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
8	SERVICIO DE INSTALACION DE UNA CENTRAL CRIOGENICA DE CAPACIDAD 1110 KG DE OXIGENO LIQUIDO PARA EL HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL DE L RED ASISTENCIAL AREQUIPA	65,000.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
9	SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA	1,560,240.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE UNA EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES (NO PELIGROSOS) GENERADOS POR EL HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUÍN ESCOBEDO Y EL HOSPITAL III YANAHUARA DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA	244,820.40	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
11	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO –PROCESADOR DE SONIDO PARA IMPLANTE COCLEAR	90,000.00	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
12	ADQUISICION DE ENSERES Y VAJILLA SIN FICHA TECNICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUIN ESCOBEDO, HOSPITAL III YANAHUARA Y HOSPITAL EDMUNDO ESCOMEL	296,429.18	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención
13	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL EN AREAS CRITICAS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES HOSPITAL NACIONAL CASE, HOSPITAL III YANAHUARA, Y HOSPITAL EDMUNDO ESCOMEL DE LA RED AREQUIPA	313,432.50	1 SOLES	1	Para atención de consultas en el primer nivel de atención

OFICINA DE ADQUISICIONES GRAAR
V°B°
Mg. G. PINEDA G.
Es Salud